



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/49/17
8 de junio de 2006



ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Cuadragésima Novena Reunión
Montreal, 10 al 14 de julio de 2006

DEMORAS EN LA PRESENTACIÓN DE LAS PARTIDAS ANUALES

Los documentos previos al período de sesiones del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal no van en perjuicio de cualquier decisión que el Comité Ejecutivo pudiera adoptar después de la emisión de los mismos.

Para economizar recursos, sólo se ha impreso un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a la reunión y eviten solicitar otros.

Descripción General

1. Se presenta este documento como seguimiento de la decisión adoptada en la 47ª reunión por la que se pedía incluir en las futuras reuniones una nueva subcuestión del orden del día acerca de demoras en la presentación de las partidas anuales y del desembolso de fondos correspondientes a partidas y obligaciones (decisión 47/50, párr. d). La solicitud de una subcuestión del orden del día proviene de los antecedentes relativos a presentaciones tardías de las partidas anuales, cuyo resultado fueron demoras en la transferencia de fondos y también demoras en el cumplimiento de las obligaciones de financiar las actividades requeridas en virtud de las partidas anuales. La finalidad de esta cuestión del orden del día es que el Comité Ejecutivo pueda exhortar a los países y a los organismos pertinentes a esforzarse aún más en presentar las partidas anuales tan pronto como les sea posible y a enfrentarse a las dificultades de cumplir con las fechas límite de presentación de las partidas anuales.
2. En su 48ª reunión, el Comité Ejecutivo consideró varias propuestas de revisión de las fechas de vencimiento para la presentación de partidas anuales. El Comité convino en modificar las fechas de vencimiento de las partidas anuales en relación con siete acuerdos plurianuales. Se aplazó hasta la 49ª reunión la consideración de otros cinco posibles cambios de las fechas de vencimiento, en espera de que se recibieran las comunicaciones de países indicando que estaban de acuerdo con tales modificaciones (decisión 48/15, párr. c).
3. En el presente documento se examinan las demoras en la presentación de partidas por considerar en la 49ª reunión junto con las cinco solicitudes remanentes de modificaciones transferidas de la 48ª reunión, y se formulan recomendaciones sometidas a la consideración del Comité Ejecutivo.

Demoras en la presentación de partidas anuales (partidas por presentar a la 49ª reunión)

4. Diecisiete partidas anuales habían de presentarse a la 49ª reunión. Cuatro de estas partidas no han sido presentados. El desglose de las mismas es el siguiente: ONUDI (2), Banco Mundial (1), y Alemania (1).
5. Las partidas anuales correspondientes a Libia CFC (ONUDI) y Macedonia CFC (ONUDI) no han sido presentados a la 49ª reunión por falta de tiempo suficiente para la preparación del informe de verificación. En ambos casos, el organismo indicó que no fue posible obtener información actualizada con antelación suficiente a la celebración de la presente reunión.
6. La partida anual para la eliminación de CFC en Argentina no ha sido presentada por el Banco Mundial porque el Banco estaba en primer lugar esperando la autorización del gobierno de Argentina para solicitar la partida anual.
7. Mediante la decisión 48/15 b) el Comité Ejecutivo convino en modificar la fecha de vencimiento del acuerdo plurianual sobre metilbromuro en Kenya a la segunda reunión del año (es decir, la 49ª reunión). Sin embargo, Alemania ha indicado que no presentará la partida hasta la 50ª reunión, junto con el proyecto correspondiente del PNUD.

Solicitudes de cambio de fechas de vencimiento para partidas anuales de acuerdos plurianuales

8. Como se hizo antes de la 48ª reunión, se pidió a los organismos de ejecución y a los países que propusieran al Comité Ejecutivo fechas de vencimiento revisadas para partidas anuales. Para obtener la aquiescencia del Comité Ejecutivo a los cambios propuestos se requieren motivos y éstos han sido proporcionados. En la mayor parte de los casos, la solicitud de un cambio de la fecha de vencimiento está relacionada con la necesidad de un mayor plazo de tiempo para recopilar la información necesaria para completar un informe de verificación sobre el consumo del país el año anterior. En la tabla 1 se especifican los cambios propuestos y datos relativos a las actuales fechas de vencimiento de todos las partidas anuales pendientes de acuerdos plurianuales aprobados.

Tabla 1

SOLICITUDES DE CAMBIO DE LAS FECHAS DE VENCIMIENTO PARA ACUERDOS PLURIANUALES

País	Organismo	Título del proyecto	Partidas	Cambio propuesto	Motivo del cambio	Presentación a la 49ª reunión
Bangladesh	PNUD	Plan nacional de eliminación de SAO	2007 para 2007	Segunda reunión	Contar con el tiempo requerido para completar la verificación del desempeño del año anterior.	Solicitud de liberación de todos las partidas en la 52ª reunión.
Bangladesh	PNUMA	Plan nacional de eliminación de SAO	2007 para 2007	Segunda reunión	Contar con el tiempo requerido para completar la verificación del desempeño del año anterior.	Solicitud de liberación de todos los partidos en la 52ª reunión.
Líbano	PNUD	Plan nacional de gestión de eliminación de sustancias del Anexo A –Grupo I (CFC)	2007 para 2007	Segunda reunión	Contar con el tiempo requerido para completar la verificación del desempeño del año anterior.	Comunicación recibida.
Mauricio	Alemania	Ejecución de un plan de gestión para eliminación definitiva de SAO	2005	Tercera reunión	Falta de fondos necesarios para el siguiente partida..	Alemania indicó que las palabras en la comunicación del gobierno, "más tarde en 2006", significaban la tercera reunión del año.
Lesotho	Alemania	Plan de gestión para eliminación definitiva de CFC	2005	Tercera reunión	Falta de fondos necesarios para los siguientes partidas.	Alemania indicó que las palabras en la comunicación del gobierno, "más tarde en 2006", significaban la tercera reunión del año.

9. El Comité Ejecutivo pudiera aprobar los cambios mencionados.

RECOMENDACIONES

10. El Comité Ejecutivo pudiera:

- a) Tomar nota de la información sobre partidas anuales de acuerdos plurianuales presentada a la Secretaría por Alemania, PNUD, ONUDI, y el Banco Mundial según figura en el documento sobre demoras en la presentación de partidas anuales (UNEP/OzL.Pro/ExCom/49/17);
- b) Convenir en los cambios de las fechas de vencimiento para determinados partidas anuales indicados en la tabla 1 del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/49/17);
- c) Tomar nota de que 13 de las 17 partidas anuales de acuerdos plurianuales por presentar a la 49ª reunión se presentaron puntualmente;
- d) Tomar nota de que deberían enviarse comunicaciones respecto a las siguientes partidas anuales por presentar a la 49ª reunión indicándose los motivos de la demora, y alentar a los organismos de ejecución y a los gobiernos de países del Artículo 5 pertinentes a presentar esas partidas anuales a la 50ª reunión:

País	Organismo	Título del proyecto	Partida anual	Motivo de la demora
Argentina	Banco Mundial	Plan de cierre de la producción de CFC	2006	En espera de autorización del gobierno.
Kenya	Alemania	Transferencia de tecnología conducente a la eliminación de metilbromuro en fumigación de suelos en toda otra horticultura	2006	Necesidad de presentar junto con el proyecto asociado del PNUD.
Libia	ONUDI	Plan nacional de eliminación	2006	Informe de verificación pendiente.
Macedonia	ONUDI	Plan de gestión para eliminación definitiva de CFC	2006	Informe de verificación pendiente.
